



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

216/90

SALTA, 31 de Agosto de 1.990.-
 Expediente Nº 12.142/90.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Silvia Alejandra NAVARRO, L.U. Nº 13.058, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema: "Desarrollo de Productos Alimenticios a ba se de mezcla Vegetal Trigo-Garbanzo 60:40"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, ha manifestado su acep tación para actuar como Asesora del Trabajo;

Que el Area Académica de esta Facultad informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, / según Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "Desarrollo de Productos Alimenticios a Base de Mezcla Vegetal Trigo-Garbanzo 60:40", como Trabajo de Tesis de la señorita Silvia Alejandra NAVARRO, L.U. Nº 13.058, de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Lic. Alicia QUINTANA DE GROSSBERGER - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

maj
 ATM
 APA

 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ANZOTO
 DECANO